



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 28 MAYO 2002

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

684-02

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el SEMINARIO DE PRAGMATICA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO DE PRAGMATICA

CARRERA: LETRAS

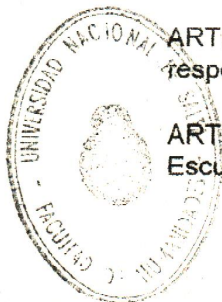
PLAN 1992 - PERIODO LECTIVO 2001

L.U.N° 704.041 BRUNO, MABEL CRISTINA	8 (OCHO)
L.U.N° 702.437 BUEDO, ANA CARINA	7 (SIETE)
L.U.N° 702.476 HORSINKA, CECILIA FLAVIA	10 (DIEZ)
L.U.N° 703.276 MARRUPE, AMANDA LEONOR	10 (DIEZ)
L.U.N° 704.103 MARTINEZ LOBO, SILVIA INES	10 (DIEZ)
L.U.N° 10.909 SANTILLAN, ALICIA ELENA	7 (SIETE)
L.U.N° 702.529 SEGOVIA, NORMA ELISA	10 (DIEZ)
L.U.N° 702.538 TINTILAY, SILVIA ROSANA	9 (NUEVE)
L.U.N° 703.302 REALES, MONICA GRACIELA	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 13/04/2002.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Signature]
ANITA MERCEDES
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
EVA CRISTINA BULFONSI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa